



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 12 de Enero 2021

VISTO:

El expediente N° 13018-2020, que contiene al Informe N° 130-2020-OEGRRH-OARRHH/HCH, respecto a la conformación del Comité Electoral que conducirá la elección de los representantes de los servidores ante el Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Cayetano Heredia, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 26-2020-SUB-CAFAE-HNCH, el Presidente del SUBCAFAE del Hospital Cayetano Heredia, informa de la necesidad de convocar a elecciones para elegir a los nuevos representantes de los trabajadores, teniendo en cuenta que está próxima la culminación de la actual gestión de sus representantes, periodo 2019- 2020;

Que, en el afán de propiciar la participación de todos los servidores miembros del SUB CAFAE, se formalizo la comunicación de la necesidad de conformar el Comité Electoral, que tendrá la responsabilidad de conducir el proceso electoral para la elección de los representantes de los servidores ante el SUB CAFAE del Hospital Cayetano Heredia, dicha comunicación es dirigida a todas las unidades orgánicas, representantes de las organizaciones sociales y la Oficina de Comunicaciones;

Que, según el artículo 28° y 29° del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Cayetano Heredia indica que son atribuciones del Comité Electoral convocar, organizar, difundir, dirigir y vigilar el proceso electoral así como estará integrado por tres (03) servidores nombrados que serán elegidos por los trabajadores para tal fin por el SUB CAFAE "HCH".

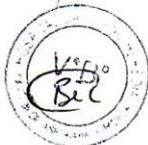
Que, atendiendo a la programación y los protocolos establecidos para la prevención en el ámbito laboral del contagio por SARS-CoV-2 (COVID), se elabora el formato electrónico, con las seis (6) propuestas de candidatos que fueron presentadas en Asamblea General – mediante la videoconferencia zoom, más la opción "ninguno", que es puesto a disposición de los servidores votantes, por el periodo de tres días útiles (27 de noviembre al 02 de diciembre 2020); en efecto se logra la emisión de 593 Votos Válidos;

Según el INFORME N° 130-2020- OEGRRH-OARRHH/HNCH de fecha 07 de Diciembre del 2020, recomienda oficializar la conformación del Comité Electoral de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Cayetano Heredia con los 03 servidores nombrados más votados y en consecuencia debe conformar el Comité con los siguientes servidores: Soto Carrión Ana Rosmery, Romero Flores Nélida Leonor y Dulanto Núñez Luis William

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, del Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

...///



///...

SE RESUELVE



Artículo 1°.- CONFORMAR, el Comité Electoral, que tendrá la responsabilidad de convocar, organizar, difundir y vigilar el proceso electoral para elegir a los representantes de los servidores ante el Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Cayetano Heredia 2021 - 2022; quedando integrado de la siguiente manera:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo
1	Soto Carrión, Ana Rosmery	15865459	Presidente
2	Romero Flores, Nélica Leonor	08543213	secretario
3	Dulanto Núñez, Luis William	09622945	Vocal

Artículo 2°.- DISPONER que el conformado Comité Electoral, por medio de su Presidente, presente la programación de actividades de la convocatoria para el proceso electoral, para la elección de los representantes de los servidores ante el SUB CAFAE, del Hospital Cayetano Heredia.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital Cayetano Heredia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



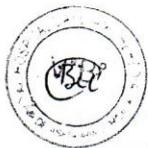
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

ACRPR/ODGC/MELCH/jfb-ssl.

DR^A AIDA CECILIA PALACIOS RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

Distribución:

- DG
- OEGRHH
- OARRHH.
- OAJ.
- Interesados.



Recibido
10/02/2021
Entregado
X Ruben